



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2023
P.I.E. N° 462/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Aduana Nacional: "1. Informe y detalle, qué tipo de aranceles aduaneros existen y a qué productos que provienen del exterior son aplicados por la Aduana Nacional, detalle si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos. --- 2. Informe y detalle, que tipo de impuestos aduaneros existen y a qué productos que provienen del exterior son aplicados por la Aduana Nacional, detalle si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos. --- 3. Informe y detalle, qué tipo de gastos administrativos existen y a qué productos que provienen del exterior son aplicados por la Aduana Nacional, detalle si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos. --- 4. Informe y documento de manera detallada, si se puede aplicar para un mismo producto proveniente del exterior aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos y qué tipo de productos están sujetos a estos cobros por la Aduana Nacional y si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos. --- 5. Informe y documento de manera detallada, si se puede aplicar para un mismo producto proveniente del exterior aranceles aduaneros y gastos administrativos y que tipo de productos están sujetos a estos cobros por la Aduana Nacional y si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos. --- 6. Informe y documento de manera detallada, si se puede aplicar para un mismo producto proveniente del exterior impuestos aduaneros y gastos administrativos y qué tipo de productos están sujetos a estos cobros por la Aduana Nacional y si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos. --- 7. Informe y documento de manera detallada, si los aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos sean de manera individual o de manera conjunta se aplican de igual manera por la Aduana Nacional a productos unitarios o por mayores cantidades o existe un diferente tratamiento. --- 8. Informe y documento de manera detallada, cuándo se realiza el envío de algún producto unitario por algún curier (FEDEX o DHL), y a estos se les pagó el gasto de envío, el destinatario final para recoger el producto debe realizar algún pago, por arancel aduanero, impuesto aduanero y gastos administrativos, detalle con precisión y especificidad que pago debe hacerse. --- 9. Informe y documento de manera detallada, si existen diferencias en el cobro de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a diferentes países del continente sudamericano cuando se envían productos unitarios mediante curier, de ser afirmativa su respuesta indique cuál el motivo de esa diferencia y precise qué aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos se cobran por país dentro del continente sudamericano y en relación a qué se realizan esos cobros, por precio del producto y/o por tabla referencial de arancel aduanero o por algún otro elemento. --- 10. Informe y documento de manera detallada, qué cobros por parte de la



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Paraguay y si estos tienen una relación con el precio del producto y/o qué tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto. --- **11.** Informe y documento de manera detallada, qué cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX O DHL) desde Brasil y si estos tienen una relación con el precio del producto y/o que tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto. --- **12.** Informe y documento de manera detallada, qué cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Argentina y si estos tienen una relación con el precio del producto y/o que tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto. --- **13.** Informe y documento de manera detallada, qué cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX O DHL) desde Colombia y si estos tienen una relación con el precio del producto y/o qué tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto --- **14.** Informe y documento de manera detallada, qué cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos se realiza a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX O DHL) desde Ecuador y si estos tienen una relación con el precio del producto y qué tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto. --- **15.** Informe y documento de manera detallada, qué cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Uruguay y si estos tienen una relación con el precio del producto y qué tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto. --- **16.** Informe y documento de manera detallada, qué cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Perú y si estos tienen una relación con el precio del producto y qué tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto. --- **17.** Informe y documento de manera detallada, qué cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Chile y si estos tienen una relación con el precio del producto y qué tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



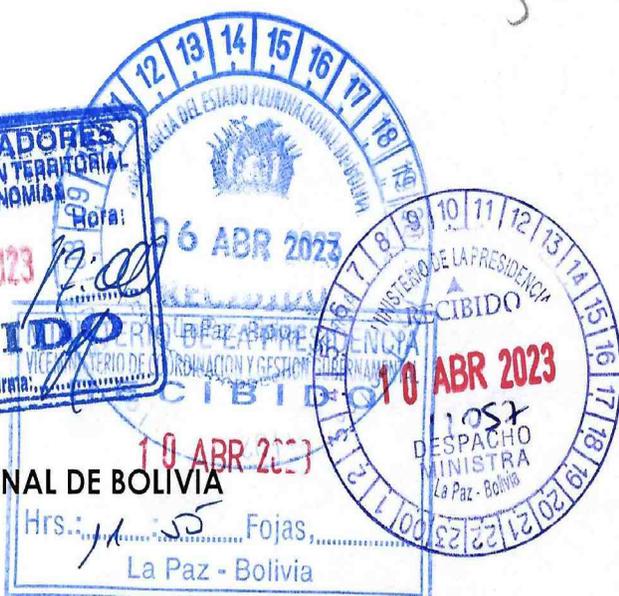
ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, **06 ABR. 2023**
MEFP/VPT/DGAAIDC/UAD/N° 110/2023

0998

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 462/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 0301 2023 H.R. 10367**, de 30 de marzo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 462/2022-2023 de fecha 16 de marzo de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota AN/PE/N/2023/1175, presentada por la Aduana Nacional (AN), mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



[Signature]
Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS



H.R.: 1-2771-R
MAMG/JCMC/RCA/LXTQ/Anahí Condorenz – Diego Calle
F.R.: 30/03/2023
Adj.: Lo citado Fjs. 4
C.c.: Archivo.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



COPIA LEGALIZADA

La Paz, 05 ABR 2023
AN/PE/N/2023/1175



Señor.
Jhonny Cristian Morales Coronel
VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA
Presente.-

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
N° 462/2022-2023.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, en oportunidad de dar respuesta a la nota MEFP/VPT/DGAAAIDC/UAD/N°105/2023, a través de la cual remite la Petición de Informe Escrito PIE N° 462/2022-2023, solicitando dar respuesta en el marco de competencias de la Aduana Nacional; correspondiendo puntualizar lo siguiente:

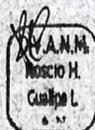
PREGUNTA 1: Informe y detalle, que tipo de aranceles aduaneros existen y a que productos que provienen del exterior son aplicados por la Aduana Nacional, detalle si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos.

PREGUNTA 2: Informe y detalle, que tipo de impuestos aduaneros existen y a que productos que provienen del exterior son aplicados por la Aduana Nacional, detalle si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos.

RESPUESTA 1 Y 2: El Arancel Aduanero de Importaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 459 de 12/12/2022, recoge los tributos aduaneros aplicables al universo de mercancías susceptibles de ser importadas.

El Artículo 25 de la Ley General de Aduanas aprobada por Ley N° 1990 de 28/07/1999 establece que los Tributos Aduaneros de Importación son:

- Gravamen Arancelario – GA y si proceden, los derechos de compensación y los derechos antidumping.
- Los impuestos internos aplicables a la importación, establecidos Ley.



P.E.
Karla L.
Serrano M.
Abr.

06/09/23

COPIA LEGALIZADA

PREGUNTA 3: Informe y detalle, que tipo de gastos administrativos existen y a que productos que provienen del exterior son aplicados por la Aduana Nacional, detalle si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos.

RESPUESTA 3: En el marco de lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000 y la Resolución de Directorio-N° RD 01-008-19 de 27/02/2019, se establece el importe de uso del Formulario Digital en Bs. 100 (Cien 00/100 Bolivianos) aplicable a todas las declaraciones de mercancías.

PREGUNTA 4: Informe y documento de manera detallada, si se puede aplicar para un mismo producto proveniente del exterior aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos y que tipos de productos estan sujetos a estos cobros por la Aduana Nacional y si existe una tabla referencial del arancel aduanero de los mismos.

PREGUNTA 5: Informe y documento de manera detallada, si se puede aplicar para un mismo producto proveniente del exterior aranceles aduaneros y gastos administrativos y que tipo de productos estan sujetos a estos cobros por la Aduana Nacional y si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos.

PREGUNTA 6: Informe y documento de manera detallada, si se puede aplicar un mismo producto proveniente del exterior impuestos aduaneros y gastos administrativos y que tipo de productos estan sujetos a estos cobros por la Aduana Nacional y si existe una tabla referencial de arancel aduanero de los mismos.

PREGUNTA 7: Informe y documento de manera detallada, si los aranceles aduaneros y gastos administrativos sean de manera individual o de manera conjunta se aplican de igual manera por la Aduana Nacional a productos unitarios o por mayores cantidades o existe un diferente tratamiento.

RESPUESTA 4, 5, 6 y 7: Los tributos aduaneros se aplican sobre la base imponible de acuerdo al Artículo 20 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, considerando para tal efecto la clasificación arancelaria de las mercancías detallada en el Arancel Aduanero de Importaciones.

Respecto, a los gastos administrativos, lo mismo ya se menciono en la respuesta de la pregunta 3.

W.A.N.M.
Rosario H.
Cualipa L.

D.N.P.T.A.
Susana
Ayala

F.E.
Karina L.
Serrudo M.
A.N.

COPIA LEGALIZADA

PREGUNTA 8: Informe y documento de manera detallada, cuándo se realiza el envío de algún producto unitario por algún curier (FEDEX o DHL), y a estos se les pagó el gasto de envío, el destinatario final para recoger el producto debe realizar algún pago, por arancel aduanero, impuesto aduanero y gastos administrativos, detalle con precisión y especificidad que pago debe hacerse.

RESPUESTA 8: El despacho de mercancías transportadas a través de empresas de servicio expreso (courier) procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 133, inciso d) de la Ley General de Aduanas, aprobada y los Artículos 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205 del Reglamento a la Ley General de Aduanas.

Para el retiro de las mercancías, la declaración debe contar con la autorización de levante, conforme establece el Artículo 115 del Reglamento a la Ley General de Aduanas aprobado.

PREGUNTA 9: Informe y documento de manera detallada, si existen diferencias en el cobro de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a diferentes países del continente sudamericano cuando se envían productos unitarios mediante curier, de ser afirmativa su respuesta indique cuál el motivo de esa diferencia y precise que aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos se cobran por país dentro del continente sudamericano y en relación a qué se realizan esos cobros, por precio del producto y/o por tabla referencial de arancel aduanero o por algún otro elemento.

PREGUNTA 10: Informe y documento de manera detallada, que cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Paraguay y si estos tienen una relación con el precio del producto y/o qué tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto.

PREGUNTA 11: Informe y documento de manera detallada, qué cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Brasil y si estos tienen una relación con el producto y/o que tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto.

PREGUNTA 12: Informe y documento de manera detallada, que cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Argentina y si estos tienen una relación con el precio del producto y/o que tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto.

[Handwritten signature]
A.N.M.
Rosario H.
Cualpa L.

D.N.P.T.A.
Susana
Ayala C.

[Handwritten signature]
P.E.
Karel L.
Sandoval M.
A.N.

COPIA LEGALIZADA

PREGUNTA 13: Informe y documento de manera detallada, que cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Colombia y si estos tienen una relacion con el precio del producto y/o que tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto.

PREGUNTA 14: Informe y documento de manera detallada, que cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Ecuador y si estos tienen una relacion con el precio del producto y/o que tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto.

PREGUNTA 15: Informe y documento de manera detallada, que cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Uruguay y si estos tienen una relacion con el precio del producto y/o que tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto.

PREGUNTA 16: Informe y documento de manera detallada, que cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Peru y si estos tienen una relacion con el precio del producto y/o que tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto.

PREGUNTA 17: Informe y documento de manera detallada, que cobros por parte de la Aduana Nacional se realizan por concepto de aranceles aduaneros, impuestos aduaneros y gastos administrativos a productos unitarios enviados por Curier (FEDEX o DHL) desde Chile y si estos tienen una relacion con el precio del producto y/o que tabla referencial de arancel aduanero se aplica al efecto.

RESPUESTA 9,10,11,12,13,14,15,16 y 17: Para la importación de mercancías, bajo el Destino Aduanero Especial de Servicio Expreso (Courier), se aplica la base imponible referida en el Artículo 20 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, con relacion a los gastos administrativos ya fue mencionado en las respuestas 3, 5, 6, 7 y 8.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

PE: KLSM
GG: CCF
GNN/DVANM/DNPTA: Rhgl/sac
Adj.: MEFP/MPT/DGAAAIDC/UAD/N°103/2023
C.c: Archivo
Fjs: 5 (cinco)
HR: ANB2023/6417

Karina Liliana Semudo Miranda
Karina Liliana Semudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

